

PUNTUACIÓN DE ENTREVISTA Y FINAL DE LOS ASPIRANTES AL PUESTO DE ALUMNOS DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE "OPERACIONES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA" DEL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN "PASARELA"

	Prueba	Valoración situación personal	Entrevista	Final
Zaggour, Nadia	18,00	6,00	3,00	27,00
Serrano García, M ^a Dolores	16,50	6,00	3,00	25,50
Moreno Maza, Dorila de Jesús	17,60	5,00	2,50	25,10
Chuecos Perán, Francisco	15,75	6,00	3,00	24,75
López Guillén, Antonio	15,10	5,00	3,00	23,10
Díaz Méndez, Dolores	17,00	2,00	3,00	22,00
Mateo Miñarro, Pedro Miguel	15,90	5,00	1,00	21,90
López Moreno, Magdalena	14,00	5,00	2,50	21,50
LISTA DE ESPERA PARA CUBRIR POSIBLES BAJAS				
Santiago Cortés, Rocío	11,75	6,00	3,00	20,75
Villareal García, Jannett Merc.	14,50	5,00	1,00	20,50
Martínez Morales, Dolores	11,90	6,00	1,00	18,90
Navarro Toral, Francisco David	15,00	2,00	1,00	18,00
Moreno Moreno, Dolores	10,65	5,00	1,00	16,65
Moreno Hernández, Valentín	14,25	1,00	1,00	16,25

Por lo que el tribunal propone la contratación de los/as siguientes candidatos/as:

1. Zaggour, Nadia
2. Serrano García, M^a Dolores
3. Moreno Maza, Dorila de Jesús
4. Chuecos Perán, Francisco
5. López Guillén, Antonio
6. Díaz Méndez, Dolores
7. Mateo Miñarro, Pedro Miguel
8. López Moreno, Magdalena

Los candidatos seleccionados deberán traer al despacho de Administración de la 1ª planta la siguiente documentación:

1. D.N.I.
2. Tarjeta sanitaria
3. Código cuenta IBAN (solicitar en el banco)
4. Certificado de minusvalía e informe de empleabilidad (solicitar en el IMAS)

Contra los presentes acuerdos podrá interponerse por los interesados el recurso de Alzada ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente lista en el tablón de Anuncios de la Concejalía de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Lorca, según disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o cualquier otro que consideren adecuado o que a sus derechos convenga.

Lorca, 28 de abril de 2021